Ayuntamiento del Distrito Nacional

DESPACHO DEL PRESIDENTE
SANTO DOMINGO, R. D.

Ayuntamiento del Distrito Nacional
En Uso de sus Facultades Legales

Dicta la Resolución No. 115/2000.-

Visto: La denuncia de los moradores del Proyecto Habitacional La Yuca del Sector Los Rios de esta ciudad, en el sentido de que una Empresa constructora Bisono ha cerrado la calle G de ese sector a la altura de esquina de la calle A del Sector La Yuca de los Rios.

Visto: La declaración de Urgencia solicitada por el **Regidor José Sánchez** y aprobada por la Sala Capitular para conocer de dicha denuncia.

Visto: Las disposiciones de la Ley 3456 de Organización del Distrito Nacional.

Visto: Las disposiciones de la Ley 5622 de Autonomia Municipal.

R e s u e l v e

Primero: Disponer, como al efecto **dispone,** la suspensión provisional de la verja y demás construcciones que realiza la Empresa Bisono en la Calle G esq. Calle A del sector La Yuca de los Rios, hasta que una Comisión de la Sala Capitular recabe todas las informaciones necesarias y remita su informe a la Sala Capitular.

Segundo: Ordena que la presente Resolución sea remitida a la Administración Municipal para su ejecución.

Dada en la Sala de Sesiones **Lic. Emilio Rodriguez Demorizi** del Palacio Municipal de Santo Domingo, Distrito Nacional Capital de la República Dominicana a los 6 (seis) dias del mes de Julio del año dos Mil (2000).

Dr. Rafael Diaz Filpo
Presidente del Ayuntamiento del
Distrito Nacional.

Lic. Waldys Taveras.
Secretario del Ayuntamiento del
Distrito Nacional.